



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.506

DALCAHUE, 18 de Octubre de 2024

VISTOS: 1.- Las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en especial, las referidas al cuidado del medio ambiente y la salud públicas; los artículos pertinentes del D.F.L. N°725 que establece el Código Sanitario; el informe de la oficina de emergencias por colapso del alcantarillado del estadio y gimnasio municipal; lo dispuesto en el artículo 10° número 3 del Reglamento de Compras Públicas, Decreto 250 del año 2004; el Decreto Alcaldicio N°2344 del 26 de Septiembre de 2024 que establece la subrogación del cargo de Alcalde según lo dispuesto en los artículos 62° y 107° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Declárese emergencia a efectos de la adquisición de bienes para reestablecer el normal funcionamiento del estadio y gimnasio municipal de la comuna de dalcahue.

2.- Destínense todos los medios logísticos y presupuestarios para la reparación y mejoramiento del sistema de alcantarillado del estadio y gimnasio municipal

3.- Procédase a ejecutar las acciones y atenciones de emergencia durante el período crítico de acuerdo con los procedimientos permitidos y establecidos por el sistema de compras públicas, mediante la modalidad de "compra directa" de materiales, implementación y servicios contratados para la solución definitiva del estadio y gimnasio municipal

4.- impútese el gasto por este concepto a las cuentas 31.02.004.074 obras de emergencia alcantarillado estadio y gimnasio municipal por un monto de \$6.432.000 y el restante del monto correspondiente a la suma de \$1.898.000 pesos en la cuenta 31.02.004.003 emergencias por catástrofes naturales.

Anótese, dese copia a las distintas direcciones y unidades, publíquese en el portal de transparencia y archívese.




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE (S)
DALCAHUE

Distribución:

- EDHA/MAAB/chvt
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Unidad de Secplan
- Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
OFICINA EMERGENCIA

Dalcahue, 18 de octubre del 2024

INFORME EMERGENCIA

CRISTIAN VARGAS TORRES, Encargado de Emergencia comuna de Dalcahue, mediante el presente informe, certifica que por problemas del colapso del alcantarillado esta provoca que las aguas servidas salgan generando un problema grave de salubridad para los usuarios y publico general que asisten al estadio y gimnasio municipal de esta comuna.

Es por ello por lo que se necesita contratar una empresa externa para dar solución de forma inmediata a esta problemática que se encuentra pasando este recinto municipal poniendo en riesgo la salud de las personas.

Por lo anterior solicito a la Dirección de Administración y Finanzas, autorizar el gasto financiero para contratar a empresa contratista por un monto de \$8.830.000 IVA incluido.

Es cuanto puedo informar.



Cristian Vargas Torres
CRISTIAN VARGAS TORRES
Encargado de Emergencia
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

